



Setuse maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CUATRO.

curar este, dar Comision al Senor D. Juan Pedro Casas Lortado, para que como ~~agustado~~, del defecto que padeze Dho. Angellon prozeda a su composicion por medio de Personas, yndependien que ejecuten quantas Diligenzias sean correspondientes

Comision

Tratose de honrrax Comisario para las Ferias de Ma y de Septiembre, y a parte de las tiernas, para este presente año, y enmendaron en suerte los Cavalleros Capitulares siguientes, q. son los Ofizios respectivos, que quedan por exequimaz, y executado en la forma siguiente = el Senor D. Diego Huave. = el Senor D. Juan Carrasco = el Senor D. Juan Lucas = el Senor D. Christoval Havanno = el Senor D. Joach Carrero Melgares = el Senor D. Juan de Ucia = el Senor D. Juan Joach Maxin = el Senor D. Pedro Antonio Maxin = el Senor D. Thomas Cal Mata = y el Senor D. Juan Buaruero, y toa la suerte a los Senores D. Juan Carrasco, Juan, y D. Pedro Antonio Maxin

Comision

Tratose de honrrax Comisario para la recaudacion, y a parte de la feria de Maio de Cav. Capitulax para que acompañado, con el Senor D. Antonio Melgares, recaudador de rentas de la Cuxen lo pertenecientes, a este presente año, quedara principio a primero de dho. mes hasta el día

